

**Recogida de título:**

A los dos años aproximadamente de realizar la solicitud, recibirás un SMS de la secretaría indicándote que puedes pasar a recoger el título. Durante este tiempo el impreso sellado de la tasa 15 tiene la misma validez que el título definitivo.

Para poder retirar un título deberán pasar personalmente por la Secretaría del Instituto Miguel Catalán, en horario de atención al público, provistos del carné de identidad. Si no pueden hacerlo personalmente, podrán autorizar a otra persona que deberá aportar:

- DNI (de la persona autorizada)
- Fotocopia del DNI de la persona que le autoriza
- Autorización por escrito (Según modelo)

**MODELO DE AUTORIZACIÓN**

Don/doña _____
autorizo a don/doña _____
con D.N.I. _____ que presenta fotocopia de mi Documento
Nacional de Identidad, a retirar mi Título de _____
en el Instituto de Enseñanza Secundaria Miguel Catalán de Zaragoza.
(fecha y firma)